

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, cinco (5) de agosto del año dos mil quince (2015)

Medio de Control: Ejecutivo

EXPEDIENTE No. 77.001.33.33.005.2014-00096-00

EJECUTANTE: ROGILDA DE JESUS VANEGAS AMAYA

EJECUTADO: MUNICIPIO DE CHALAN

Informa la anterior nota secretarial que el apoderado de la parte demandante presenta escrito renunciando al poder que le fue conferido, por lo que el despacho procede a decidir al respecto, para lo cual,

DISPONE:

1- Acéptese la renuncia del poder presentado por el doctor LUIS GOMEZ MEZA, como apoderado judicial de la parte demandante.

2- Comuníquese la renuncia del poder al demandante, de conformidad con el inciso 4º del Art. 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO</p> <p>LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N° 050 De Hoy 6 de agosto-15, A LAS 8:00 A.m.</p> <p>ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL Secretario</p>
--